

En Buenos Aires, a los <sup>28</sup> días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Juez Decano de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Adolfo R. Gabrielli, y los señores Jueces Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Pedro J. Frías y Don Emilio M. Daireaux,

Consideraron:

Lo dispuesto en la ley 21.582 y los fundamentos de la Resolución N° 126/78 dictada por el Tribunal en el expediente de Superintendencia N° S. 1952/78 el día de la fecha.-

Resolvieron:

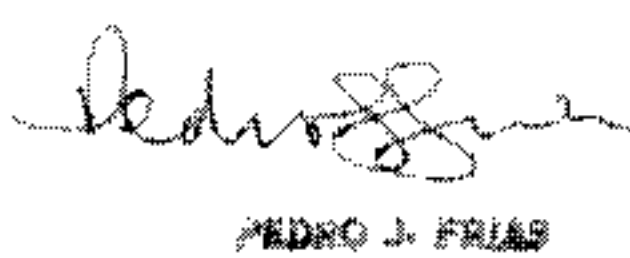
1º) Declarar que la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 se halla en funciones desde el día 15 de diciembre de 1977, con sede provisional en la que ocupa la Fiscalía N° 4 del mismo fuero.

2º) Publicar esta Acordada en el Boletín Oficial.-

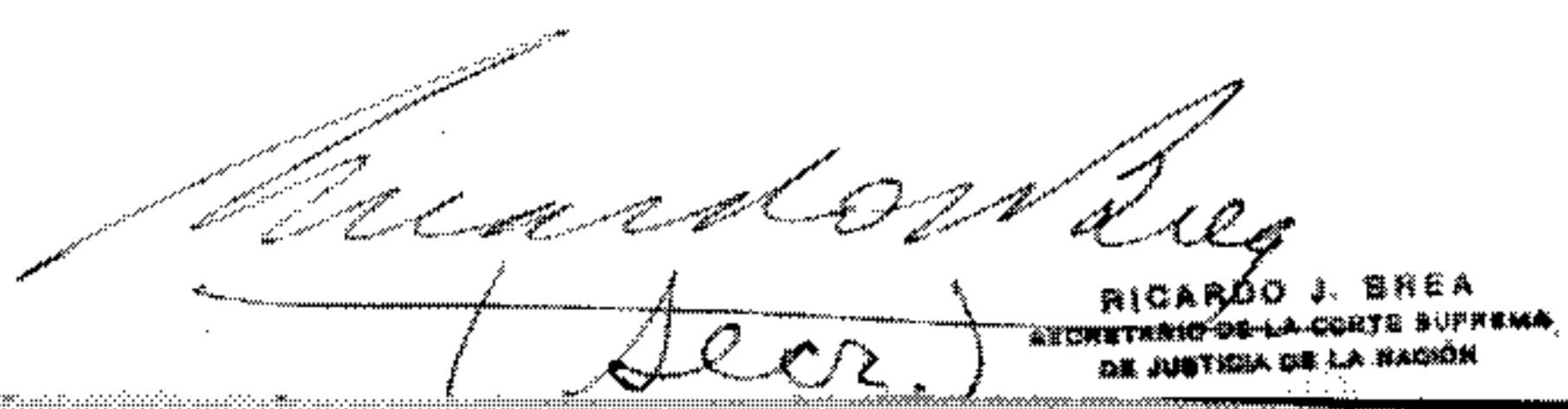
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI

  
ABELARDO F. ROSSI

  
PEDRO J. FRIAS

  
EMILIO M. DAIREAUX

  
RICARDO J. BREA  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION